

# INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE CUOTA DEL CONTINGENTE DE EXPORTACIÓN DE PANELA A EEUU POR OMC PARA EL AÑO 2022 - 2023. CIRCULAR 021 DEL 29/09/2022 DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



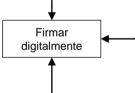
#### **SOLICITUD DE ASIGNACIÓN INICIAL**

Ingresar con usuario v contraseña a www.vuce.gov.co Se requiere registro previo

Sección 'cupos', opción 'Nueva solicitud', seleccionar 'OMC -EEUU 2022- 2023', clic en 'Solicitar cupo'

Seleccionar subpartida arancelaria 1701.13.00.00

Digitar la cantidad en toneladas métricas v adiuntar certificado de paz y salvo de Fedepanela -FFP.



#### UTILIZACIÓN DEL CUPO **ASIGNADO**

Solicitud de certificado de elegibilidad ante MinCIT en www.vuce.gov.co

> Ingresar al módulo de exportaciones.

Sección 'cupos', nueva solicitud OMC-EE.UU 2022- 2023. Clic en 'solicitar consumo

Seleccionar subpartida arancelaria, cantidad en toneladas métricas, valor FOB y puerto de embarque

Diligenciar información específica en el certificado de elegibilidad (Ver nota certificado de pago FFP)

Requerido certificado de firma digital según circular 038 de 2018 de MinCIT. Solicitar en www.vuce.gov.co en el botón 'Solicitud Firma Digital'

# **DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA Y** SOLICITUD DE ASIGNACIÓN

Devolución mediante aplicativo de la VUCE en www.vuce.gov.co en el módulo de Contingentes de Exportación. Seleccionar la opción 'cupos', el link 'Mis solicitudes', elegir 'acciones', 'devolver cupo', digitar toneladas métricas y clic en solicitar

Recepción de nuevas solicitudes en: www.vuce.gov.co Módulo Formulario Único de Comercio Exterior.

De igual manera que la solicitud de asignación inicial

Publicación de nuevas toneladas en: www.vuce.gov.co

Los usuarios podrán realizar devoluciones voluntarias de acuerdo al cronograma establecido, estas se publicarán en www.vuce.gov.co. Dentro de los tres días hábiles siguientes se podrán realizar solicitudes de asignación, que se publicarán posteriormente por el mismo medio.

# **VERIFICACIÓN DEL USO DE LOS CUPOS ASIGNADOS**

Ingresar a la sección 'cupos'. 'mis solicitudes', identificar la solicitud v dar clic en 'detalle' Seleccionar el radicado, asociar número y adjuntar DEX para cada solicitud aprobada

Primera verificación: Entre el 10 v el 16 de febrero

Segunda verificación: Entre el 8 y el 16 de mayo

Tercera verificación: Entre el 10 y 19 de agosto

# Cuarta verificación:

Hasta 5 días hábiles después de la fecha máxima de finalización

Los usuarios deberán enviar una comunicación al Grupo Diseño de Operaciones de Comercio Exterior, firmada por el representante legal. relacionando los certificados de elegibilidad utilizados a la fecha de tal comunicación o la iustificación de no utilización

#### REASIGNACIÓN

Publicación de toneladas disponibles para reasignar en: www.vuce.gov.co

Recepción de solicitudes de reasignación según procedimiento de solicitud de asignación inicial

Publicación de la reasignación correspondiente en: www.vuce.gov.co

Solicitud de certificados de elegibilidad según procedimiento de solicitud de asignación inicial Del 12 de octubre al 26 de

septiembre

Dentro de la circular va no existe explícitamente una etapa de reasignación, sin embargo, los cupos devueltos pueden ser solicitados por las empresas dentro de las etapas de devolución. Ya no se exige el uso del 80% de la cuota asignada inicialmente.

Solicitud

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

El cupo correspondiente a Panela es del 10% del total del contingente: 2.581.9 toneladas métricas

Usuarios históricos: 90% = 2.323.71 t Con exportaciones registradas en el periodo 2018-2020, soportadas por certificados de elegibilidad

**Usuarios nuevos:** 10% = 258,19 t Sin exportaciones registradas

El cupo mínimo a asignar es de 20 toneladas

En caso de presentarse incrementos de cupo durante el año, la circular correspondiente se publicará en la sección 'Noticias' de la página web www.vuce.gov.co

Para este caso, se seguirán los mismos parámetros de la solicitud de asignación inicial

#### CERTIFICADO DE PAGO DE LA CUOTA DE **FOMENTO PANELERO**

Para efectos de esta circular, ya no es requerido el certificado de Paz y Salvo para la solicitud de cupo. Para solicitar el certificado de elegibilidad, se deberá gestionar el certificado de pago de la cuota de fomento correspondiente a cada exportación. Este certificado será emitido por el área de contabilidad de Fedepanela – FFP. Por favor adjuntar los datos de la empresa: Razón social y NIT y realizar la solicitud al correo contabilidad@fedepanela.org.co Asesoría comercial: caosorio@fedepanela.org.co

**VERIFICACIÓN DE CUPOS ASIGNADOS** 

## CRONOGRAMA 2022 - 2023

Solicitud

#### **ASIGNACIÓN INICIAL**

Oct 11

### PRIMERA DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA

#### SEGUNDA DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA

#### TERCERA DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA

cantidad devuelta asignación

#### Publicación Primera cantidad

#### Segunda Tercera Verificación Verificación Verificación

Cuarta Verificación

asignación inicial



Publicación Solicitud de

asignación certificado de



elegibilidad

Devolución

Voluntaria

Publicación de

cantidad

devuelta

Solicitud

asignación

Publicación

cantidad

asignada

Publicación de

www.vuce.gov.co

Publicación

cantidad

asignada

Devolución

Voluntaria

Publicación de

www.vuce.gov.co

# Ago 25

asignada

Solicitud

Devolución

Voluntaria

cantidad devuelta asignación